

TEMA 4.- Periféricos de Entrada/Salida. Impresoras. Terminales de pantalla. Consola, otros.

TEMA 5.- Software Básico. El Sistema Operativo. Funciones de S.O. Programas específicos de S.O.

TEMA 6.- Formas clásicas de explotación. Tratamiento secuencial, por lotes. Tiempo real, tiempo compartido. Sistemas interactivos.

TEMA 7.- Nuevas formas de explotación. Sistemas abiertos, distribuidos. Cliente/Servidor. Redes de Ordenadores.

TEMA 8.- Microinformática. Hardware. MS/DOS.Utilidades (reparación ficheros, antivirus, otros). Entornos gráficos.

TEMA 9.- Herramientas ofimáticas básicas (DOS): Tratamiento textos Wordperfect 5.1, Hoja cálculo Quattro PRO 4.0, Base Datos DBASE IV 2.0.

TEMA 10.- Organización de la información. Codificación información: ASCII, EBCDIC.Conceptos de ficheros, Base de datos. Organización de ficheros en disco y en cinta. Ficheros multivolumen, Volumen multifichero.

TEMA 11.- Comunicaciones. Líneas privadas, públicas. Concentradores, Routers. Redes locales. Administración de Redes.

TEMA 12.- El departamento de informática. Funciones y personal. Organización del departamento.

TEMA 13.- El departamento de explotación. Funciones. Organización del departamento. Funciones específicas del operador del Ordenador.

TEMA 14.- Control de trabajos en el departamento de explotación. Optimización de uso de los recursos.

TEMA 15.- Operatoria con un HOST. Arranque. Parada. Incidencias. Interrupciones. Caída del Sistema. Operaciones a realizar en caso de incidencias. Interrupciones o caída del Sistema.

TEMA 16.- Seguridad, Legalidad y Protección de Sistemas y de la Información: L.O.R.T.A.D. Ley sobre la protección Jurídica de programas de ordenador. Seguridad en el Departamento de Explotación.

Murcia, 1 de marzo de 1995.—El Alcalde.

Número 3803

**MAZARRÓN**

**ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 1995, acordó, por unanimidad de los dieciséis miembros asistentes, que superan la mayoría absoluta legal, la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Sector 05-07 "El Saladillo", redactado por el Arquitecto don Juan Francisco Chumilla Valderas y promovido por don Justo Antonio Quesada Aniorte, en representación de "Justo y Manoli, S.L."

Lo que se hace público, conforme establece el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de los dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia previa comunicación a este Ayuntamiento (Artículo 110.3 Ley 30/92).

Mazarrón, 15 de febrero de 1995.—El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 3804

**MAZARRÓN**

**ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 1995, acordó, por unanimidad de los dieciséis miembros asistentes, que superan la mayoría absoluta legal, la aprobación definitiva del Proyecto de Compensación del Sector 05-07 "El Saladillo", redactado por el Arquitecto don Juan Francisco Chumilla Valderas y promovido por don Justo Antonio Quesada Aniorte, en representación de "Justo y Manoli, S.L."

Lo que se hace público, conforme establece el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de los dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia previa comunicación a este Ayuntamiento (Artículo 110.3 Ley 30/92).

Mazarrón, 15 de febrero de 1995.—El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 3797

**LAS TORRES DE COTILLAS**

**EDICTO**

El Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria de fecha 30-9-94, acordó la aprobación de la redelimitación del polígono de actuación P.A.-L.2 en La Loma.

Contra este acuerdo, podrán los interesados formular alegaciones en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", o el de su notificación personal para aquellos con quienes se siga este trámite.

Las Torres de Cotillas, 4 de noviembre de 1994.—El Alcalde.